



## INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORIA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de febrero de 2024

A los Señores Directores y Accionistas de  
Camuzzi Gas Pampeana S.A.  
Alicia M. De Justo 240, Piso 3°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra consideración:

1) En nuestro carácter de miembros del Comité de Auditoría de Camuzzi Gas Pampeana S.A. (en adelante “el Comité”, y la “Sociedad”, respectivamente), emitimos el presente informe en relación a las cuestiones de nuestra competencia previstas en la normativa vigente de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) que se detallan en el párrafo 3 de este informe respecto al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

2) De acuerdo a lo establecido en las normas legales, el Comité de Auditoría debe evaluar ciertas cuestiones relacionadas con la emisión de información contable, los sistemas de control interno y la gestión de riesgos de la Sociedad, revisar los planes de los auditores externos e internos y evaluar su desempeño, así como también emitir opiniones específicas sobre ciertos temas que se detallan en dichas normas. No es responsabilidad del Comité de Auditoría efectuar un control de gestión sobre las operaciones de la Sociedad, tener a su cargo el control interno de la Sociedad, tomar decisiones sobre el diseño e implementación de los sistemas de información contable, ni tampoco preparar los estados contables y otra información contable que emita la Sociedad para uso de terceros, dado que estas funciones son responsabilidad de la gerencia de la Sociedad. Asimismo, la auditoría de los estados contables de la Sociedad es responsabilidad de los auditores externos, quienes deben emitir una opinión sobre si los mismos están preparados de conformidad con las normas contables profesionales y de la CNV.

3) En relación con el tratamiento dado a las cuestiones de competencia del Comité informamos lo siguiente: a) El Comité está compuesto por 3 miembros titulares y 3 suplentes del Directorio, siendo su mayoría independientes en los términos de las Normas de la CNV. En la actualidad el Comité está integrado de la siguiente manera:

| <b>Miembros Titulares</b> | <b>Carácter</b>  |
|---------------------------|------------------|
| Marcelo Ruiz              | Independiente    |
| Pablo Pirovano            | Independiente    |
| Jaime Barba               | No Independiente |
| <b>Miembros Suplentes</b> |                  |
| Marcelo Cangueiro         | Independiente    |
| Martin Bello              | Independiente    |
| Patricio Grande           | No Independiente |

b) El Directorio de la Sociedad considerará con fecha 07 de marzo de 2024 el Plan de Actuación del Comité para el ejercicio 2024.

c) Hemos efectuado ciertos controles que consideramos necesarios, como asimismo aquellos controles en relación con las cuestiones de competencia del Comité previstas en las Normas de la CNV, entre las cuales mencionamos las siguientes:

(i) el control interno de la Sociedad, de las políticas en materia de información de riesgos de la Sociedad y de la confiabilidad de la información presentada a la CNV y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de las propuestas de honorarios del Directorio, opiniones sobre operaciones con partes relacionadas;

(ii) revisiones de los planes de los auditores externos para su auditoria por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, evaluación de su desempeño e independencia; y

(iii) revisiones de los planes de los auditores internos y evaluación de su desempeño.

d) Del trabajo realizado no han surgido observaciones adicionales que formular y en nuestra opinión las propuestas formuladas por el Directorio de la Sociedad de designación de auditores externos para el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2023 y de honorarios de los directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 son razonables y acordes a valores de mercado.

e) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023:

i) No hemos tomado conocimiento de operaciones en las cuales puedan existir conflicto de intereses con integrantes de los órganos sociales o accionistas controlantes.

ii) No hubo aumentos de capital con exclusión o limitación del derecho de preferencia.

iii) Los honorarios facturados por los auditores externos fueron los siguientes: \$ 59.257.924,32 correspondientes a los servicios de Auditoria, Revisiones Limitadas, Informes sobre los balances fiscales, Informes sobre Débitos y Créditos e Informes sobre Subsidios; \$ 9.607.561 correspondientes a los servicios de Asesoramiento Impositivo, Asesoramiento Tributario Amortizaciones Bienes de Uso, Revisión de declaraciones juradas por Venta y Reemplazo; y \$ 683.639 correspondientes al servicios de Consultoría Previsional y Tributaria.

4) **Capacitación.** Durante el año 2023 el Comité llevó a cabo tareas de capacitación en diferentes jornadas donde fueron abordados -entre otros- los siguientes temas, a saber:

**(A) “Cómo gestionar una crisis y recuperarse frente a un evento de ciberseguridad”.**

(i) Cómo responder a un ciberataque de alto impacto, (ii) Robo de cookies de sesión, (iii) Rescate de un ataque de ransomware, (iv) Protocolos ante incidentes cibernéticos, (v) Uso laboral de dispositivos personales, (vi) Fraudes, incumplimientos y brechas cibernéticas, y (vii) Estrategias para ciber-respuestas adecuadas; y **(B) “Tendencias Compliance 2023/2024”.**

(i) Repensando el Compliance con un enfoque más holístico y estratégico según su Alcance, Presencia y Sistema de Gestión; (ii) Desafíos del Compliance para el

2024: Necesidad de un modelo proactivo, Evolución tecnológica, y Obligaciones diversas; y (iii) Tendencias del Compliance para el 2024: Ciberseguridad; Nuevas tecnologías; Automatización, aprendizaje automático e inteligencia artificial; y Sostenibilidad empresarial.

**5) Reuniones con las gerencias de la Sociedad.** Asimismo, en el transcurso del ejercicio 2023 se han llevado a cabo reuniones periódicas con los Sres. Gerentes de la Sociedad, en las cuales se han abordado los asuntos más relevantes correspondientes a las áreas bajo su responsabilidad. Esas reuniones han sido las siguientes: 09/03 Gerente de Compliance; 12/05 - Gerente de Planeamiento Financiero y Control de Gestión y Gerente de Finanzas; 31/05 Gerente de Asuntos Regulatorios y Gerente de Asuntos legales; 21/09 Gerente de Compliance; 24/10 Gerente de Recursos Humanos y Auditoría Interna; 10/11 Gerente de Operaciones; y 18/12 Gerente de Relaciones Institucionales y Gerente de Compliance. Adicionalmente, el Comité ha celebrado distintas reuniones con los auditores externos y con los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. El Comité también destaca que el Gerente de Auditoría Interna es invitado y participa en la mayoría de las reuniones que realiza este órgano.

**6) Conclusiones de las actividades realizadas.** En el periodo considerado, el Comité de Auditoría ha funcionado con la normalidad esperada, ejerciendo plenamente y sin interferencias sus competencias y con total apego y respeto, tanto a la legalidad vigente, como a las normas de funcionamiento y organización internas contenidas en el propio Reglamento del Comité de Auditoría. A lo largo del ejercicio, el Comité de Auditoría ha contado con el apoyo de los servicios de Auditoría Interna, de las distintas Gerencias, y de los Auditores Externos, dando respuesta a las funciones que tiene encomendadas. Como resultado de su trabajo, los miembros del Comité de Auditoría consideran que el Comité ha cumplido satisfactoriamente a lo largo del ejercicio con las funciones encomendadas en su momento por el Directorio y que se encuentran recogidas en su propio Reglamento, en especial con la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, y con la supervisión del área de auditoría interna. Manifiestan su conformidad sobre la razonable eficacia de los sistemas de control interno asociados al proceso de elaboración de dicha información financiera regulada, así como con el grado de cumplimiento de las normas y recomendaciones de buen gobierno corporativo.

---

Presidente del Comité de Auditoría